



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 009/ 2016 – CI

SALTA, 20 de abril de 2016

Expte: 16.021/16

VISTO la Resolución 053/2015-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga el desarrollo con financiamiento a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2015 de varios Proyectos aprobados en el año 2010

Que mediante Res. 178/2015-CCI se autorizo el pago del Subsidio 2015

Que correspondería abonar a dicho Proyectos el Subsidio 2014, a fin de igualar sus condiciones de funcionamiento con los restantes proyectos.

Por ello,

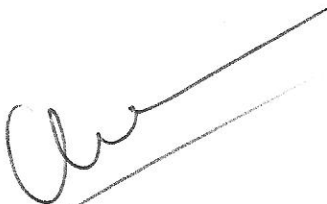
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio 2014 a los Proyectos Aprobados en el 2010 según se detalla en Anexo I adjunto por la suma de \$ 64.800 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS).

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente resolución a los directores afectados y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 009/ 2016 – CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa